

REPUBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI

Santiago de Cali, dieciocho (18) de enero de dos mil dieciocho (2018)

Auto de Sustanciación No. 18

MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
DEMANDANTE: STELLA GOMEZ DRADA
DEMANDADO: NACIÓN-RAMA JUDICIAL
RADICACION: 76001-33-33-012-2016-00444-00

Teniendo en cuenta que el término de traslado de la demandada se encuentra vencido, se fijará fecha y hora para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011.

DISPONE:

PRIMERO: FIJAR FECHA Y HORA para realizar la Audiencia Inicial de que trata el artículo 180 de la Ley 1437 de 2011, para el día **19 de febrero de 2018 a las 10:00 de la mañana**, en la sala de audiencias No. 7 de los Juzgados Administrativos Orales del Circuito de Cali, piso 11 del Edificio Banco de Occidente.

SEGUNDO: RECONOCER personería para actuar a la doctora OLGA LUCIA TORO YEPES, identificado con la cédula de ciudadanía No. 51.804.847 y Tarjeta Profesional No. 81074 del Consejo Superior de la Judicatura, de conformidad con el poder visible a folio 105, como apoderado de la entidad NACIÓN – RAMA JUDICIAL.

TERCERO: Por Secretaría notifíquese la presente providencia en la forma y términos indicados en el artículo 180 numeral 1º, en concordancia con el artículo 201 de la Ley 1437 de 2011.

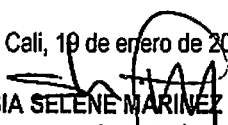
NOTIFÍQUESE

JOSE EUSEBIO MORENO
Conjuez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DEL
CIRCUITO DE CALI**

CERTIFICO: En estado No. 003 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali, 19 de enero de 2018 a las 8 a.m.


NIBIA SELENE MARINEZ AGUIRRE
Secretaria